104

Ministerio del Interior

Asunción, 1º de Febrero de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Jefe Político del Departamento de Villa Oliva, al Señor Eulogio Aguayo, en reemplazo de Don Lorenzo G. Urbieta, que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Guerra

José A. Pérez